REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN

2019 MAR 14 PM 2:05

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **14** **Fecha:** 15/03/2019 **Página:** 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130049900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA LADY ARBOLEDA ESCOBAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	14/03/2019	1
05001333302620140041700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAUL VARGAS ALZATE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone El auto proferido el 16 de septiembre de 2016 que tuvo por desistida la demanda.	14/03/2019	1
05001333302620140063600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA PELAEZ VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	14/03/2019	1
05001333302620140088200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES BOTERO SANCHEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto que resuelve Corregir el numeral 3° de la parte resolutiva de la sentencia nro. 9 del 7 de marzo de 2019	14/03/2019	1
05001333302620140099300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELENA PRECIADO ARROYAVE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	14/03/2019	1
05001333302620140102800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELENA PIEDRAHITA CARDENAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	14/03/2019	1
05001333302620140137800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	METROPLUS S.A	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia liquídense costas.	14/03/2019	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que resuelve Solicitud de prorroga para realizar dictamen pericial accediendo a la misma y otorga el término de 40 días calendario para entregarlo. Frente a la solicitud de fijación definitivos de honorarios conforme al art. 221 de la Ley 1437 de 2011, aún no se pueden fijar.	14/03/2019	2

ESTADO No. 14 **Fecha:** 15/03/2019 **Página:** 2 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Solicitud de prorroga para realizar dictamen pericial accediendo a la misma y otorga el término de 40 días calendario para entregarlo. Frente a la solicitud de fijación definitivos de honorarios conforme al art. 221 de la Ley 1437 de 2011, aún no se pueden fijar.	14/03/2019	2
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que resuelve Solicitud de prorroga para realizar dictamen pericial accediendo a la misma y otorga el término de 40 días calendario para entregarlo. Frente a la solicitud de fijación definitivos de honorarios conforme al art. 221 de la Ley 1437 de 2011, aún no se pueden fijar.	14/03/2019	2
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día 23 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:00 P.M.	14/03/2019	2
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	REDYCO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día 23 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:00 P.M.	14/03/2019	2
05001333302620150082000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALBERTO OSORIO VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	14/03/2019	1
05001333302620150136900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	MEDISALUD DEL CAUCA S.A.S	Auto que ordena requerir A la representante de Enfoques Empresariales S.A.S., Alexandra Patricia Zuluaga Ortiz, para que consigne los cánones de arrendamiento a órdenes del despacho. Término 5 días.	14/03/2019	1
05001333302620150138600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA LUCIA ARISTIZABAL MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	14/03/2019	1
05001333302620160062300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA LUZ LOPEZ ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve corregir el inciso segundo del auto del 21 de febrero de 2019, por medio del cual se acogió lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual quedará así: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.	14/03/2019	1
05001333302620160069700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLAS OVIDIO CASTRILLON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve Corregir el inciso segundo del auto del 21 de febrero de 2019, por medio del cual se acogió lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual quedará así: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.	14/03/2019	1
05001333302620160075800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ANTONIO CORDOBA ASPRILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve Corregir el inciso segundo del auto del 21 de febrero de 2019, por medio del cual se acogió lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual quedará así: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.	14/03/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170008800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA CARDONA RAMIREZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ITAGUI	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión del despacho que tuvo por no probada la excepción de falta de integración del litisconsorcio necesario. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	14/03/2019	3
05001333302620170011100	Conexo	GERMAN GOMEZ CORRALES	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia continúese con su respectivo trámite.	14/03/2019	1
05001333302620170014900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. - SUSALUD	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional, que asignó a este despacho el conocimiento del proceso. Se reconoce personerías a las abogadas Catalina Rendón López y Johana Ortega Usuga para actuar como apoderadas judiciales de la entidad demandada, la primera como principal y la segunda como sustituta.	14/03/2019	1
05001333302620170017400	Conexo	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE LA PINTADA	Auto que resuelve Remitir al representante legal del Municipio de La Pintada a lo dispuesto en el auto del 24 de enero de 2019.	14/03/2019	1
05001333302620170018400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDER OVIDIO ARRIETA GUZMAN	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la decisión del despacho que tuvo por no probada la excepción de inepta demanda. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	14/03/2019	1
05001333302620170036600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	GUILLERMO JARAMILLO FRANCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día 22 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la diligencia dará lugar a imponer multa de 2 SMLMV.	14/03/2019	1
05001333302620170038100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ARIEL RIVERA GUERRERO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Admnistrativo de Antioquia para lo de su competencia.	14/03/2019	1
05001333302620170041500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH GLORIA GIRALDO GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por al secretaría del despacho.	14/03/2019	1
05001333302620180013400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY LUZ MEJIA PARRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	14/03/2019	1
05001333302620180018000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDY POSADA GOMEZ	CASUR	Auto termina proceso por Conciliación Al aprobar el conciliatorio logrado por las partes. El pago de la conciliación se realizará conforme a lo regulado por el art. 195 y 195 de la Ley 1437 de 2011. El acuerdo conciliatorio prestará mérito ejecutivo y tendrá efectos de cosa juzgada. Se declara la terminación del proceso. En firme la providencia, expídanse las copias correspondientes.	14/03/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180021000	Conexo	CARMEN AMPARO ZULUAGA HOYOS	UGPP	Auto decreta practica pruebas de oficio Al ordenar requerir a la entidad ejecutada para que allegue información al expediente, término 5 días.	14/03/2019	1
05001333302620180022600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA RUBIELA HERRERA MORENO	MUNICIPIO DE YONDO, ANTIOQUIA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folios 292 a 295 del expediente. Se corre traslado por el término de 15 días para que las entidades demandadas puedan contestar la reforma. Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de las entidades demandadas a la abogada Lina María Ochoa Figueroa.	14/03/2019	2
05001333302620180022600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA RUBIELA HERRERA MORENO	EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folios 292 a 295 del expediente. Se corre traslado por el término de 15 días para que las entidades demandadas puedan contestar la reforma. Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de las entidades demandadas a la abogada Lina María Ochoa Figueroa.	14/03/2019	2
05001333302620180025500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA TORRES GUERRA	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto que resuelve Solicitud de emplazamiento a la señora Nidia del Socorro Torres Guerra y requiere para que se aporte la guía de la empresa postal 472, Asímismo, se deberá allegar los nombres de los herederos de Iván de Jesús y Teresa de Jesús Torres Guerra.	14/03/2019	1
05001333302620180025500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA TORRES GUERRA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YARUMAL	Auto que resuelve Solicitud de emplazamiento a la señora Nidia del Socorro Torres Guerra y requiere para que se aporte la guía de la empresa postal 472, Asímismo, se deberá allegar los nombres de los herederos de Iván de Jesús y Teresa de Jesús Torres Guerra.	14/03/2019	1
05001333302620180025800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	JHON BARRAGAN RIVEROS	Auto que resuelve La solicitud de prorroga para el emplazamiento del demandado accediendo a la misma y concediendo un término de 60 días calendario	14/03/2019	1
05001333302620180026100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA TATIANA SIERRA RIOS	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SRIA DE EDUCACION	Auto que ordena requerir A la Institución Universitaria Pascual Bravo para que aclare el llamamiento en garantía y aporte la copia de las pólizas que relaciona en el acápite de pruebas, término 5 días. De igual manera, se requiere al Departamento de Antioquia para que en el mismo término allegue las copias de las pólizas anunciadas en el acápite de prueba.	14/03/2019	1
05001333302620180026100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA TATIANA SIERRA RIOS	INSTITUCION UNIVERSTIARIA PASCUAL BRAVO	Auto que ordena requerir A la Institución Universitaria Pascual Bravo para que aclare el llamamiento en garantía y aporte la copia de las pólizas que relaciona en el acápite de pruebas, término 5 días. De igual manera, se requiere al Departamento de Antioquia para que en el mismo término allegue las copias de las pólizas anunciadas en el acápite de prueba.	14/03/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180027400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULAY ANDREA UPARELA JARAMILLO	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	Auto que ordena requerir A la Institución Universitaria Pascual Bravo para que aclare el llamamiento en garantía y aporte la copia de las pólizaas que relaciona en el acápite de pruebas. término 5 días. De igual manera, se requiere al Departamento de Antioquia para que en el mismo término allegue las copias de las pólizas anunciadas en el acápite de prueba.	14/03/2019	1
05001333302620180027400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULAY ANDREA UPARELA JARAMILLO	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SRIA DE EDUCACION	Auto que ordena requerir A la Institución Universitaria Pascual Bravo para que aclare el llamamiento en garantía y aporte la copia de las pólizaas que relaciona en el acápite de pruebas, término 5 días. De igual manera, se requiere al Departamento de Antioquia para que en el mismo término allegue las copias de las pólizas anunciadas en el acápite de prueba.	14/03/2019	1
05001333302620180030800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HENRY ALBERTO ESCUDERO ACEVEDO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto admite llamamiento en garantia Realizado por la E.S.E. Hospital San Rafael Itagüi a Seguros del Estado S.A. Notificar conforme al art. 199 Ley 1437 de 2011. El llamante deberá remitir los traslados físicos del llamamiento y anexos a la llamada y allegar su constancia al expediente. El término para contestar el llamamiento es de 15 días. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, se declarará ineficaz. Se reconoce personería para actuar como apoderada de la entidad demandada a la abogada María Cristina Ceballos Marín. Se requiere a la llamante para que allegue el certificado de existencia y representación de la llamada expedida por la Camará de Comercio.	14/03/2019	1
05001333302620180032300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA CARDONA GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9:00 A.M. La inasistencia a la diligencia dará lugar a imponer multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez.	14/03/2019	1
05001333302620180035900	ACCION CONTRACTUAL	DIEGO MAURICIO REYES HERNANDEZ	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-FOVIS	Auto niega medidas cautelares De inscripción de la demanda y secuestro de bienes muebles.	14/03/2019	3
05001333302620180035900	ACCION CONTRACTUAL	DIEGO MAURICIO REYES HERNANDEZ	CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA	Auto niega medidas cautelares De inscripción de la demanda y secuestro de bienes muebles.	14/03/2019	3
05001333302620180039900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORPORACION LEON XIII	MUNICIPIO DE BELLO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que declaró la falta de competencia para conocer del asunto y ordenó devolver el expediente al despacho.	14/03/2019	1
05001333302620190001000	ACCION DE REPETICION	NACION, MINSTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	WILLIAM ALBERTO BEDOYA VALENCIA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra lel auto que rechazó la demanda. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Admnistrativo de Antioquia para lo de su competencia.	14/03/2019	1
05001333302620190005900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MANUEL BAENA GIL	MUNICIPIO DE SABANETA-SRIA DE PLANEACION	Auto inadmitiendo la demanda para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	14/03/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190007800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA INES RAMIREZ ANGEL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días. so pena de rechazo.	14/03/2019	1
05001333302620190007800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA INES RAMIREZ ANGEL	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días. so pena de rechazo.	14/03/2019	1
05001333302620190008200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMILBA DE JESUS ALVAREZ PALACIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada. a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada. a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas. podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Alberto Álvarez Duque.	14/03/2019	1
05001333302620190008800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS HUMBERTO PEREZ S.	Auto admisorio de la demanda Vincula al proceso como tercero interesado al señor Luis Humberto Pérez Sinitabe. Ordena notificar al vinculado, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. asímismo. deberá retirar la citación de diligencia de notificación personal. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Catalina Rendón López y al abogado Roque Alexis Ortega Correa para actuar como apoderado principal y el segundo como apoderado sustituto.	14/03/2019	1
05001333302620190009000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCY MARYORY RIOS LOPEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días. so pena de rechazo.	14/03/2019	1
05001333302620190009000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCY MARYORY RIOS LOPEZ	INSTITUTO UNIVERSITARIO PASCUAL BRAVO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días. so pena de rechazo.	14/03/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190009400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO DE JESUS GARCIA GARCIA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Daniel León Calle Sierra. Se concede el amparo de pobreza solicitado por los demandantes.	14/03/2019	1
05001333302620190009400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO DE JESUS GARCIA GARCIA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Daniel León Calle Sierra. Se concede el amparo de pobreza solicitado por los demandantes.	14/03/2019	1
05001333302620190009500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO VASQUEZ GONZALEZ	E.S.E. CARISMA	Auto envio a otro despacho por competencia Al declarar que este despacho no es competente para conocer del asunto. Remitir el proceso al Tribunal Administrativo de Antioquia	14/03/2019	1
05001333302620190009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA DEL CARMEN LOPERA SANCHEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	14/03/2019	1
05001333302620190010400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNEY DARIO GUZMAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Elkin Bernal Rivera.	14/03/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO